



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 20 de octubre del 2016

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 05107-R-16

Lima, 18 de octubre del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 12275-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 03899-R-16 de fecha 25 de julio del 2016, se establece la elección del Dr. ORESTES CACHAY BOZA, con código N° 010448, como Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo 2016-2021, a partir del 26 de julio del 2016 al 25 de julio del 2021;

Que mediante Resolución Rectoral N° 04002-R-16 de fecha 10 de agosto del 2016, se encargó la Dirección General de Responsabilidad Social dependiente del Rectorado, a doña SONIA YENNY CALLE ESPINOZA DE CAMACHO, docente permanente de la Facultad de Medicina Veterinaria, a partir del 01 de agosto del 2016;

Que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 12 de octubre del 2016, acordó ratificar a la Magister SONIA YENNY CALLE ESPINOZA DE CAMACHO para ejercer las funciones como Directora General de Responsabilidad Social dependiente del Rectorado; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, a partir del 12 de octubre del 2016, a la Magister **SONIA YENNY CALLE ESPINOZA DE CAMACHO** para ejercer las funciones como Directora General de Responsabilidad Social dependiente del Rectorado, por las consideraciones expuestas.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Dirección General de Responsabilidad Social, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Medicina Veterinaria, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TANI
Jefe de la Secretaría Administrativa



mbt